

AL AYUNTAMIENTO PLENO

PREGUNTA

presentada por el Grupo Municipal VOX

sobre el borrado del tuit de la Policía Municipal celebrando el 20º aniversario del Servicio de Atención a Víctimas de la Violencia Doméstica

El pasado 29 de abril, la cuenta oficial de Twitter de la Policía Municipal de Valladolid publicó un tuit en el que se felicitaba por el 20º aniversario del Servicio de Atención a Víctimas de Violencia Doméstica, tuit al que el alcalde Óscar Puente respondía públicamente calificándolo de "INDIGNO" de la Policía Municipal, y que fue borrado posteriormente de la cuenta oficial.

Ante estos hechos, el sindicato mayoritario de policía municipal, SPPM, publicaba otro tuit respondiendo al señor alcalde que *"desde hace 20 años, @PoliciaVLL tiene un servicio específico para la ayuda a víctimas de violencia y malos tratos, SAVVD (Servicio de Atención a las víctimas de violencia doméstica)"* y que *"el trabajo de la policía actuando cuando hay violencia sí es digno."*

A este tuit del sindicato de Policía Municipal respondía a su vez el alcalde con otro, en el que afirmaba que el tuit borrado *"destila un tufillo ultraderechista que pretende negar que hay una violencia sobre la mujer, en casa o fuera de ella"*, y que también destila ese tufillo ultraderechista el tuit del sindicato SPPM.

Se reproducen a continuación los mencionados tuits:



The image shows two screenshots of tweets from Twitter. The left screenshot is from the official account of the Valladolid Police (@PoliciaVLL), posted 7 hours ago. The text of the tweet reads: "20 años han pasado desde que se implantó el Servicio de Atención a Víctimas de Violencia Doméstica en esta Policía. 20 años luchando contra la violencia en el ámbito familiar, donde nuestro objetivo es acabar con esta lacra social." Below the text are the hashtags #CUENTA CON NOSOTROS! and #SAVVD. The image part of the tweet shows a person in a dark uniform standing in a hallway, with a sign on the door that says "SERVICIO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA". The right screenshot is a reply from Oscar Puente (@oscar_puente_). The text of the reply reads: "Nadie ha cuestionado el trabajo. Sí una denominación defendida por la minoría ultraderechista de este país, y que pretende negar que hay una violencia sobre la mujer, en casa o fuera de ella. Ese es el tufillo que destila el tuit borrado, y me temo que el vuestro también." Below the reply is a quote from SPPM VALLADOLID (@SPPMVALLADOLID) which reads: "Desde hace 20 años @PoliciaVLL tiene un servicio específico para la ayuda a víctimas de violencia y malos tratos, SAVVD (Servicio de Atención a las víctimas de violencia doméstica) El trabajo de la policía actuando cuando hay violencia sí es digno." The tweet from Oscar Puente was posted at 11:48am on 30 Apr 2022.

Así pues, a la vista de las declaraciones del alcalde en la plataforma Twitter, formulamos las siguientes

PREGUNTAS

- 1.- Señor alcalde, ¿dio usted instrucciones, directas o indirectas, para que el tuit felicitando el 20º aniversario del Servicio de Atención a Víctimas de Violencia Doméstica fuera ELIMINADO de la cuenta de Twitter de la Policía Municipal?
- 2.- Señor alcalde, ¿mantiene usted ante este Pleno del Ayuntamiento que hay "tufillo ultraderechista" en el tuit de la policía municipal (borrado posteriormente) y en el tuit del sindicato SPPM?

En Valladolid, a 2 de mayo de 2022

Por el Grupo Municipal VOX
Javier García Bartolomé



AL AYUNTAMIENTO PLENO

El pasado día 18 de agosto de 2021 el Ayuntamiento de Valladolid anunciaba la adjudicación de las obras del “Corredor verde” a la empresa AUDECA S.L.U, con una oferta económica de 304.246,58 €, más 63.891,78 € de IVA (total 368.138,36€). También se anunciaba un plazo de ejecución de la misma de 5 meses.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre el concejal abajo firmante, formula, para que sea contestada en el pleno ordinario de 4 de mayo, las siguientes preguntas.

PREGUNTAS

1. ¿Cuál fue la fecha de inicio de la obra y cuál es la fecha de finalización estimada de la misma?
2. ¿Qué trabajos se han realizado hasta la actualidad?
3. ¿Se ha producido algún tipo de incidencia en la construcción del corredor?
4. ¿Qué presupuesto va a destinar el Ayuntamiento de Valladolid de sus recursos propios a la construcción de este corredor verde?
5. Dado que este proyecto conlleva la realización de distintas infraestructuras, ¿puede desglosar el presupuesto que se va a destinar a cada una de ellas?
6. En el anuncio de la obra constaba que la misma contaría con varios tramos nuevos de carril bici ¿Puede indicar cuales son esos tramos y cuantos kilómetros comprenden?

En Valladolid, a 3 de mayo de 2022

Carlos Paramio Conde
Concejal del Grupo Municipal Popular



AL AYUNTAMIENTO PLENO

La realización de diferentes actuaciones en las calles de la ciudad siempre viene acompañada de su correspondiente afectación al tráfico en las mismas, se podría decir que entra en la cotidianidad de una ciudad. Pero, de un tiempo a esta parte, en Valladolid, la incidencia en la circulación derivada de las intervenciones en diferentes vías está haciendo aún más imposible el moverse por la ciudad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre el concejal abajo firmante, formula, para que sea contestada en el pleno ordinario de 4 de mayo, la siguiente

PREGUNTA

- ¿Qué planificación realiza el equipo de gobierno para acometer las diferentes intervenciones?

En Valladolid, a 3 de mayo de 2022

Francisco de Paula Blanco Alonso
Concejal del Grupo Municipal Popular



AL AYUNTAMIENTO PLENO

Un año más, como es natural, las lluvias de la primavera hacen su efecto y la vegetación crece rápido y de forma descontrolada por toda la ciudad, de tal manera que en muchos casos causa un efecto de abandono y descontrol. También en este tiempo se hace mucho más patente y numerosa la presencia de aves en la ciudad y por tanto se multiplica también el efecto de los excrementos en muchas calles y mobiliario urbano de la ciudad.

Por ello, el Grupo Municipal Popular y en su nombre, D. Carlos Paramio Conde, plantea al alcalde, en el pleno ordinario de 4 de mayo el siguiente

RUEGO

Que el ayuntamiento disponga de los medios humanos, técnicos y materiales necesarios para dotar a la ciudad de una limpieza y orden correctos. Y que así tanto la vegetación silvestre como los excrementos de las aves, no den la mala imagen habitual que se produce en nuestras calles.

Valladolid, 3 de mayo de 2022

Carlos Paramio Conde
Concejal del Grupo Municipal Popular



**RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA ESTABLECER
ESPACIOS ADECUADOS A LAS PRÁCTICAS DE TRÁFICO ORGANIZADAS
POR LA SECCIÓN DELEGADA DE CONDUCCIÓN Y SEGURIDAD VIAL DE LA
JEFATURA DE APOYO A LA PREPARACIÓN NORTE**

En los últimos meses se ha podido observar cómo en el entorno de uno de los barrios de nuestra Ciudad, geográficamente uno de los más separados del centro urbano de la misma, como es el barrio de Fuente Berrocal, se vienen desarrollando prácticas de conducción de autobuses llevadas a cabo por la Sección delegada de conducción y seguridad vial de la Jefatura de Apoyo a la Preparación Norte, sita en nuestra Ciudad, que impiden no sólo una mínima fluidez en el tráfico rodado, sino que, en ocasiones, llegan a exponer a los peatones a situaciones de riesgo, especialmente en algunas de las vías ubicadas en dicha urbanización, principalmente las que se encuentran en el entorno de la Plaza de la Ópera, lugar de concentración de vehículos de transporte privado para los escolares del barrio, de vehículos de distribución y de vehículos de servicio.

Dado que no hay ningún tipo de exención prevista para la circulación de los vehículos de la Jefatura de Apoyo a la Preparación Norte en cuanto al uso de la vía pública ni en el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, ni en el Reglamento Municipal de Tráfico de Valladolid y que, de haberla, debería estar amparada por una autorización gubernamental a propuesta de los Ministros de Defensa y del Interior y, en su caso, de los demás ministros competentes, autorización de la que este Grupo Municipal al menos no tiene constancia, no cabe más que plantearse que, como señala el mencionado Real Decreto Legislativo, es competencia exclusiva de nuestro municipio tanto la regulación mediante ordenanza municipal de circulación de los usos de las vías urbanas como el cierre de dichas vías cuando sea necesario.

Por consiguiente, sería de aplicación lo establecido en el artículo 4.1 de nuestro Reglamento municipal en lo que se refiere al entorpecimiento indebida de la circulación cuando éste causa peligro, perjuicio o molestias innecesarias a las personas.

Teniendo en cuenta que los centros y organismos autorizados para la impartición de instrucción deben disponer de sus propias instalaciones y que, como se recoge en la Orden



INT/1439/2015, de 1 de julio, por la que se determinan las escuelas y organismos de las Fuerzas Armadas facultados para expedir autorizaciones para conducir vehículos pertenecientes a las mismas y a la Dirección General de la Guardia Civil, estos también deben contar con unas instalaciones análogas que, en el caso de la Jefatura de Apoyo a la Preparación Norte, pueden verse satisfechas, cuanto menos parcialmente, con las que las Fuerzas Armadas y la Dirección General de la Guardia Civil tienen en sus dependencias, el Grupo Municipal de Ciudadanos Valladolid, y en su nombre D. Martín José Fernández Antolín, concejal portavoz de dicho Grupo, traslada al Alcalde de Valladolid, en el Pleno de la Corporación en su sesión del 4 de mayo de 2022, el siguiente

RUEGO

Que el Ayuntamiento de Valladolid establezca con la Sección delegada de conducción y seguridad vial de la Jefatura de Apoyo a la Preparación Norte de nuestra Ciudad las pautas para que se cumpla en la totalidad de la Ciudad con el Reglamento Municipal de Tráfico de Valladolid, facilitando las horas y los espacios que, de ser necesario, presten el servicio a la misma sin que se entorpezca la circulación causando peligro, perjuicio o molestia a los vecinos de Valladolid.

En Valladolid, a 3 de mayo de 2022

FERNANDEZ

ANTOLIN

MARTIN JOSE -

DNI 12372134C

Firmado digitalmente

por FERNANDEZ

ANTOLIN MARTIN

JOSE - DNI

12372134C

Fecha: 2022.04.29

12:44:32 +02'00'

Firmado: Martín J. Fernández Antolín

Concejal portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos



RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS VALLADOLID PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA ATENCIÓN SIN CITA PREVIA OBLIGATORIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La pandemia por la COVID-19 impuso una serie de actuaciones para la prevención de la salud pública que todos los ciudadanos consideramos normales: el distanciamiento social, el uso de mascarillas, la proliferación de líquidos hidroalcohólicos en un sinnúmero de espacios públicos y privados... Estas medidas, a su vez, tuvieron un reflejo en la relación de los vecinos con las administraciones; en el momento de mayor impacto y severidad de la pandemia se impuso, como política para evitar tanto las aglomeraciones en las administraciones públicas como el contacto directo de los trabajadores públicos con potenciales focos de contagio personal o de ellos mismos como potenciales focos de contagio con la ciudadanía, la cita previa para realizar cualquier tipo de gestión.

Superada la fase crítica de la pandemia, algunas de las medidas que se adoptó para la prevención de la salud pública se han ido abandonando o, en el peor de los casos, relajando hasta alcanzar un estado de seminormalidad, no comparable con el anterior a marzo de 2020 pero que se le aproxima; sin embargo, no ha desaparecido de la rutina heredada de la pandemia la cita previa como requisito indispensable para que la ciudadanía pueda realizar gestiones con las diferentes administraciones públicas.

Esta política pervive en Valladolid, una Ciudad que se precia de ser amiga de las personas mayores y de tenerlas en el foco de atención de sus políticas y que, en este sentido, ha reconocido la gravedad de lo que supone la brecha digital -y la pandemia lo ha demostrado con su cara más amarga- para prestar la atención más próxima de la administración local al colectivo de los mayores. Y esa pervivencia se percibe como incoherente cuando el propio Ayuntamiento, en sus disposiciones sobre salud pública y uso de la mascarilla, sin ir más lejos, ha restringido el uso obligatorio de ésta a servicios



en los que el contacto físico resulta, prácticamente, indispensable, como son los servicios sociales y la prevención de riesgos laborales.

Está claro que la Administración Electrónica, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP y con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del RJSP, abogan por crear un escenario en el que la tramitación electrónica constituya la actuación habitual de las Administraciones en sus múltiples actuaciones ya sean de gestión interna, de relación con los ciudadanos y de relación entre las mismas y que, de hecho, los han ayudado mucho a agilizar y modernizar muchos de los trámites de la Administración española. Sin embargo, no hay que olvidar, por un lado, que se carece de la cobertura legal para el mantenimiento de la cita previa obligatoria en esta situación de seminormalidad y que, por otro, tampoco parece existir un argumento sólido que, desde el punto de vista humano, restrinja la tramitación de documentación, consulta o información ante la administración local a la esfera telemática y prive a los vecinos de una atención no ya personalizada sino cara a cara. Todos podremos convenir en que el comportamiento de la administración municipal en este sentido no puede ser el mismo que el de una empresa que decide o no prestar atención personal a sus clientes sabiendo que compite con un mercado que puede optar por satisfacer esa necesidad; los vecinos de Valladolid no son clientes de su administración local no sólo porque no tengan la opción de irse a otra administración para que se les atienda cara a cara, sino porque, no lo olvidemos, toda administración debe estar a la prestación de unos servicios y no a su venta.

Desde Ciudadanos Valladolid entendemos que existen los medios humanos y materiales suficientes para atender personalmente y cara a cara en todas las dependencias municipales a la ciudadanía sin que esto suponga socavar la salud pública de los vecinos ni de los trabajadores municipales, por lo que, el Grupo Municipal de Ciudadanos Valladolid, y en su nombre D. Martín José Fernández Antolín, concejal portavoz de dicho Grupo, traslada al Alcalde de Valladolid, en el Pleno de la Corporación en su sesión del 4 de mayo de 2022, el siguiente



RUEGO

Que el Ayuntamiento de Valladolid restablezca, manteniendo al máximo las medidas de seguridad vigentes para la prevención de la salud pública, la atención sin cita previa obligatoria en la totalidad de sus áreas y servicios.

En Valladolid, a 3 de mayo de 2022

FERNANDEZ
ANTOLIN
MARTIN JOSE -
DNI 12372134C

Firmado digitalmente
por FERNANDEZ
ANTOLIN MARTIN
JOSE - DNI 12372134C
Fecha: 2022.04.29
12:43:56 +02'00'

Firmado: Martín J. Fernández Antolín

Concejal portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos



AL AYUNTAMIENTO PLENO

La Semana Santa es, sin duda, el evento más importante de todos los que se celebran en la ciudad. Ciñéndonos al aspecto puramente económico, la Semana Santa de Valladolid suponía un impacto económico para la ciudad de más de 2,6 millones de euros en 2019 (datos pre-pandemia), mientras que, por ejemplo, en las Ferias y Fiestas de Valladolid que sería el segundo gran evento en cuanto a importancia en la ciudad, se cifraba el impacto económico en ese mismo año 2019 en los 2 millones de euros. O la SEMINCI, que estaría en torno a los 500.000 euros.

Este año 2022 ha supuesto la vuelta a la normalidad en cuanto a la celebración de la Semana Santa y, aunque no se han alcanzado los datos de visitantes y retorno económico pre-pandémicos, lo cierto es que no había más que darse un paseo por las calles para darse cuenta que ha sido una muy buena Semana Santa para Valladolid. Así lo ha manifestado y corroborado también tanto el Alcalde como los hosteleros en declaraciones hechas a los medios de comunicación.

Sin embargo, y a juicio de este Grupo Municipal, el apoyo del Ayuntamiento de Valladolid a la Semana Santa y la Junta de Cofradías no está en consonancia con su importancia y el retorno que tiene para la ciudad. La aportación del Ayuntamiento de Valladolid a la Junta de Cofradías para la promoción y mantenimiento de la Semana Santa de Valladolid es de apenas 85.000 euros anuales, lejos de los más de 1 millón de euros presupuestados para las Ferias y Fiestas de Valladolid, o los más de 2 millones de euros que se aportan desde el consistorio para SEMINCI por mantener el ejemplo y la perspectiva de los otros dos grandes eventos en el calendario de la ciudad. Y lejos también de la aportación que otros ayuntamientos hacen para la promoción y mantenimiento de su Semana Santa en otras ciudades donde la Semana Santa es también de gran interés turístico. Así, por ejemplo, el Ayuntamiento de Cádiz apoya a su Junta de Cofradías con 127.000 euros, Valencia con 164.000 euros, Málaga con más de 300.000 euros y Sevilla con casi 1 millón de euros.

Por ello, el concejal que suscribe, en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos, plantea en el Pleno ordinario del 4 de mayo de 2022 el siguiente:

RUEGO

- Que se modifique el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2023, así como el convenio de colaboración suscrito entre Ayuntamiento y Junta de Cofradías para la promoción y mantenimiento de la Semana Santa de Valladolid para aumentar la aportación del Ayuntamiento a la Junta de Cofradías al menos en 15.000 euros para alcanzar los 100.000 euros anuales.



En Valladolid, a 3 de mayo de 2022

NOMBRE	Firmado
VICENTE DE	digitalmente por
PEDRO PABLO	NOMBRE VICENTE DE
- NIF	PEDRO PABLO - NIF
12422012B	12422012B
	Fecha: 2022.05.03
	03:32:19 +02'00'

Pablo Vicente de Pedro
Concejal del GM Ciudadanos